



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL DCC
TECIENTOS NOVENTA...

Recibim. ^{to} de Prox. }
de Tavian Mompie

En este Ayuntamiento se ha visto un R.º Fiuulo
de S. M. (que Dios quie) firmado de su R.º mano
y referendado por el Sr. D.º Manuel de Sotomayor y
Redin Sis.º.º.º librado en Madrid a trece del
corriente, en favor de Tavian Mompie y
Roso, para el uso y exercicio de un oficio de
Procurador del Numero de esta Audiencia,
en lugar de Alfonso Marcelino Gomez: de
que entendida la Ciudad dió obediencia y obediencia
dho Real Fiuulo con el respeto y acatam.º
devido como librado por su Rey y Señor
natural, y en señal de obediencia el
Sr. Presente de la R.º Jurisdiccion y de los Capitulares
que estavan del lado, lo recibieron en sus
manos, vieron y miraron sobre sus cabezas,
y en su consecuencia acordó se guarde cum-
pla y execute, y que precedido el juramento
acostumbrado se le dió la posesion del citado
oficio. Y habiendo entrado en este Cavildo
el referido Tavian Mompie y Roso, juró por
Dios N.º.º.º.º y una señal de Cruz segun
derecho defender el Ministerio de la Pura y limpia
Concepcion de Maria SS.ª S.ª Nuestra y
cumplir con lo que es obligado por dho exer-
cicio de Procurador: y en su virtud acordó an-

